Santa Rosa, a 28 de abril del 2005

Doctora
Bertha Marina Regalado Robles
Ciudad.-

En referencia a, y:

Como Presidente de la Compañía de Responsabilidad Limitada C.E.M.E.D.I. CENTRO MEDICO ITEGRAL CIA. LTDA.., es mi deber, informarle que en la sesión del Consejo Administración de la Empresa antes anotada, ubicada en las calles Sucre s/n 15 de octubre, en el Cantón Santa rosa, Provincia de El Oro; realizada el día 27 de abril del 2005, resolvió nombrarla Gerente General y Representante Legal, de nuestra Compañía durante el período de dos años.

Teniendo la calidad de Gerente General y Representante Legal de C.E.M.E.D.I. CENTRO MEDICO ITEGRAL CIA. LTDA., está en la condición de acatar todo lo que establece los Reglamentos Leyes y Estatutos de la Empresa en mención.

la Compañía C.E.M.E.D.I. CENTRO MEDICO ITEGRAL CIA. LTDA., nace como persona jurídica, mediante la Resolución Número 05-M.DIC.0093 del 23 de marzo del 2005, expedido por la señora Intendente de Compañía de Machala (encargada) Abogada Lillian Romero León, por lo que sus derechos y obligaciones, están constituidas en forma legal y mediante escritura otorgada por el señor Notario Segundo del Cantón Santa Rosa el 1 de marzo del 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa el 22 de abril del 2005.

Con los antecedentes expresos, y en virtud de lo indicado en líneas anteriores, sírvase aceptar el cargo para el cual fue designado y subsiguientemente inscribirlo en la Intendencia de Compañías de Machala.

De usted, atentamente;

Dra. Alexandra Elizabeth Reyes Quezada
Presidenta C.E.M.E.D.I. CENTRO MEDICO ITEGRAL CIA. LTDA.

Por lo expuesto, acepto el cargo de Gerente General y representante legal de la Compañía C.E.M.E.D.I. CENTRO MEDICO ITEGRAL CIA. LTDA., para el cual he sido gentilmente designado, en la ciudad de Santa Rosa, a los veinte y siete días del mes de abril del dos mil cinco.

Dra. Bertha Marina Regalado Robles
Ced. Id. N° 070307231-4
Sucre y 15 de octubre

C E R T I F I C O :

Que el NOMBRAMIENTO que antecede, ha sido inscrito con el Nº 16 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el Nº 1028, con fecha de hoy.

Santa Rosa, Abril 29 del 2005.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Sta. Rosa El Oro

Registrador de la Propiedad
Santa Rosa